

Comisión Municipal Permanente o el Ayuntamiento Pleno se lo exijan. De modo regular presentará cuentas semestrales y su estructura, detalle, justificación y tramitación se acomodarán a lo dispuesto por el Reglamento General de Recaudación.

Decimocuarta.—Diariamente efectuará el adjudicatario el ingreso de las cantidades recaudadas en cuenta restringida que a tal efecto tendrá abierta el Ayuntamiento en Entidad bancaria de la localidad. Presentará la aplicación presupuestaria de la totalidad de los ingresos efectuados en la cuenta corriente restringida, en los días señalados en el artículo 264 del Reglamento de Haciendas Locales.

Decimoquinta.—La fianza constituida estará afecta a las responsabilidades del adjudicatario del servicio, tanto si dimanara de actos u omisiones propios del Recaudador como de sus Auxiliares, y responderá de toda falta de fondos, cualquiera que sea su causa y de cuantas responsabilidades subsidiarias de carácter pecuniario puedan afectar personalmente al Recaudador, incluso el perjuicio de valores.

Decimosexta.—De acuerdo con lo previsto en la base cuarta de este pliego de condiciones, la Corporación podrá en cualquier momento rescindir el nombramiento de Recaudador-Agente ejecutivo sin obligación de indemnizaciones de clase alguna.

Decimoséptima.—En lo no previsto en las anteriores bases, se estará a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, Reglamento de Haciendas Locales de 1 de agosto de 1952, Reglamento de Contratación de las Corporaciones de 9 de enero de 1953 y Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968.

Baracaldo, 4 de noviembre de 1974.—El Secretario general.—8.517 E.

23342 RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente a la oposición libre para proveer cuatro plazas de Arquitecto sin Jefatura de los Servicios Técnicos de Arquitectura e Ingeniería.

Han sido admitidos a tomar parte en la oposición de referencia los siguientes aspirantes:

- D. Antonio Batllori Miquel.
- D. Rafael Bracons Masdeu.
- D. Jose Miguel Casanovas Rodriguez.
- D. Luis Cuyás Fernández.
- D. Antonio Durán Aragonés.
- D. Pedro Luis Espinosa Giménez.
- D. Juan Estrada Manaut.
- D. José Angel Foyé Ferrer.
- D. José Luis González-Rovira de Villar Fernández.
- D. Carlos Julia Frigola.
- D. Carlos Leach Valle.
- D. Jesus López Fernández.
- D. Francisco Marina Huguet.
- D. Luis Martín Morejón.
- D. Santiago Miravittles Torres.
- D. Ramón Luis Mota Aras.
- D. Jorge Piñol Font.
- D. José María Pla Alástuey.
- D. José Ramón Reventós Porcar.
- D. Enrique Salamanca de Alcaraz.
- D. Victorino Alberto Tolés Michavita.
- D. Jaime Vordaguer Urroz.

El Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma:

• Presidente: Don José María Pujadas Porta, Delegado de Servicios de Obras Públicas.

Secretario: El de la Corporación, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Vocales: Don Antonio Lozoya Augé, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona; don Luis Nadal Oller, y como suplente, don Pedro Llimona Torres, representantes del Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña y Baleares; don Angel César Gil Rodríguez, y como sustituto, don Martín A. Pagonabarraga Garro, por la Dirección General de Administración Local, y don Manuel de Solá-Morales y de Roselló, Jefe de la Unidad Operativa de Edificios Municipales.

Se convoca a los aspirantes admitidos para realizar el primer ejercicio de la oposición, previsto en la base octava de la convocatoria, que se celebrará el 2 de diciembre de 1974, a las cuatro treinta de la tarde, en el Salón de las Crónicas de esta Casa sede Consistorial.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en las bases quinta y séptima de la convocatoria y en los artículos quinto, sexto y séptimo de la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 4 de noviembre de 1974.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—9.714-A.

23343 RESOLUCION del Ayuntamiento de León por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso para la provisión de la vacante de Subjefe de la Policía de esta Corporación.

Por resolución de esta fecha, he acordado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.º del Decreto de 27 de junio de 1968, designar para formar parte del Tribunal que juzgará el concurso para la provisión de la vacante de Subjefe de la Policía Municipal de este Ayuntamiento, a los siguientes señores:

Presidente: El ilustrísimo señor Alcalde-Presidente, don Manuel Díez Ordás, y como suplente del mismo, el primer Teniente de Alcalde, don Alberto Quiñones Alvarez.

Vocales: Don Agustín Muñer Blanco, sustituyéndole don David Villanueva Castrillo; don Alfredo García Fraile, al que sustituye don José Luis San Román Gómez; don Maurilio Fernández Herrero, al que sustituye don Santiago Gordón Monreal; don Miguel Figueira Louro, al que sustituye don José Manuel Ordoy Fraile, y don José Antonio Peña Alejo, al que sustituye don Rubén Redondo Rodríguez.

Secretario: El de la Corporación Municipal, o funcionario en quien delegue.

A tenor del artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, podrán ejercitarse las recusaciones que se crean oportunas contra los designados.

León, 11 de noviembre de 1974.—El Alcalde.—8.583-E.

23344 RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife referente al concurso para proveer en propiedad una plaza de Vicesecretario de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 132, del día 4 del corriente mes de noviembre, aparece publicada la convocatoria y bases del concurso para proveer en propiedad la plaza de Vicesecretario de este excelentísimo Ayuntamiento, entre quienes pertenezcan a la primera categoría de Secretarios de Administración Local, estando dotada dicha plaza con los emolumentos correspondientes al coeficiente 5.

Las instancias redactadas y documentadas en la forma que determinan las bases correspondientes se presentarán en el Registro General de la Secretaría, en las horas normales de oficina, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público a los efectos previstos en la base tercera de la respectiva convocatoria.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de noviembre de 1974.—El Secretario general.—8.539 E.

23345 RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición libre para la provisión de la plaza vacante de Químico de la Estación Clarificadora de Aguas.

El «Boletín Oficial» de la provincia de 4 de los corrientes publica la siguiente nota:

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición libre para la provisión de la plaza vacante de Químico de la Estación Clarificadora de Aguas, queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Enrique Palomares Arcusa, Concejal del excelentísimo Ayuntamiento por delegación de la Alcaldía-Presidentencia.

Vocales:

El ilustrísimo señor don José María Cascón Burillo, por la Dirección General de Administración Local; don Luis Lostao Cannon, por el Colegio Oficial de Químicos; don Federico López Mateos, por el Profesorado Oficial del Estado, y don José Luis Cerezo Lastrada, Subinspector de los Servicios de Ingeniería municipales.

Secretario: Don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general de la Corporación.

Y a los efectos de recusación de miembros que determina el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dicha constitución del Tribunal se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Zaragoza, 18 de octubre de 1974.—El Alcalde-Presidente, Mariano Horno.—Por acuerdo de S. E.—El Secretario general, Xavier de Pedro.—8.479-E.